Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No. 1710**
Proceso : Pertenencia
Demandante(s) :Héctor Fabio Gordillo Tamayo
: Martha lucia Gordillo Tamayo
Demandado (s) : Demás personas indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-2023-00238-00

La Unión Valle, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle del Cauca, allega el certificado de tradición donde acreditada la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No 380-18125 objeto de usucapión, revisado el certificado se observa que el radicado de la inscripción es 2023-0038-00 siendo el correcto 2023-00238-00, por lo anterior no se tendrá en cuenta el certificado allegado y por ende se requerirá a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo valle del Cauca, para que realice la corrección pertinente.

Así mismo la parte actora aporta las fotografías de la valla instalada en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 4 del auto 1256 del 24 mayo de 2023, las cuales se agregarán al expediente para ser tenidas en cuenta en la oportunidad procesal pertinente, esto es una vez se allegue el certificado de tradición donde conste la inscripción en debida forma de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del predio a usucapir.

Por lo anterior el Juzgado:

Resuelve:

Primero: Agregar al expediente el certificado de tradición allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle del Cauca.

Segundo: Agregar al expediente las fotografías de la valla instalada en cumplimiento de lo ordenado en el numeral cuarto del auto 1256 del 24 mayo de 2023, para ser tenidas en cuenta en la oportunidad procesal pertinente.

Tercero: Oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle del Cauca, para que realice la corrección pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

anrg

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e01d55d3388239f1a9fd84739c8bbb32ed3f8ad7181a0c1d86e0d74f15a726a9**

Documento generado en 30/06/2023 01:17:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica